

**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RENOVACIÓN  
ANTICIPADA, EXTRAVÍO, ROBO O DESTRUCCIÓN DE PASAPORTE  
Y/O CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR**

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de  
(ciudad, estado y país)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, yo, \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad a  
una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas y con  
conocimiento de que en el artículo 247 del Código Penal Federal se establece una sanción de cuatro a  
ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa a quien faltare a la verdad, declaro lo  
siguiente:

Extravié     me robaron     se dañó o destruyó     otro, especificar: \_\_\_\_\_

mi pasaporte: número \_\_\_\_\_, expedido por \_\_\_\_\_  
en el año de \_\_\_\_\_.

mi matrícula: número \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_  
en el año de \_\_\_\_\_.

En las siguientes circunstancias:

Expresado lo anterior y para dejar debida constancia, se levanta la presente Acta en tres originales,  
mismos que firman las personas que en ella intervinieron. El primer original se destinará al expediente a  
ser reemplazado, el segundo se adjuntará al expediente de protección y el tercero se entregará al  
interesado.



Firmada y ratificada ante mí el  
día de su otorgamiento.

CONSULADO GENERAL DE MEXICO  
Nueva York, N.Y. E.U.A

**Nota:** Se me ha informado que es recomendable denunciar la pérdida o robo del documento ante la autoridad local competente sea en el extranjero o en México, a fin de deslindar las responsabilidades de su mal uso.